

I) Contratación de Prestación de Servicios profesionales, técnicos y de auxiliares administrativos para los grupos de Línea de Producción, Radicación Electrónica (REL), Ventanilla Única de Registro (VUR), Apoyo Funcional Administrativo (DTR) Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, II) Contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales para el cumplimiento de las actividades ejercidas en la Superintendencia Delegada para el Notariado, III) Contratación de Prestación de servicios de apoyo a la gestión y servicios profesionales para las actividades desarrolladas en la Oficina Asesora jurídica, con el fin de dar cumplimiento a las actividades realizadas por esta dependencia.

De acuerdo con lo establecido con el Artículo 1 del a Resolución No 0003 del 5 de febrero de 2021, “por la cual se modifica la Resolución 0042 del 20 de diciembre de 2019 por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración”, las vigencias futuras solicitadas se autorizan para la vigencia 2022 a nivel de la *Cuenta A- 02 Adquisición de Bienes y Servicios*, por un valor total de \$4.942.833.000.

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para la Superintendencia de Notariado y Registro.

En la ejecución de los contratos, la entidad es responsable de dar cumplimiento a los artículos 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015, y el Decreto 371 de 2021, sobre el Plan Nacional de Austeridad del Gasto.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordialmente,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Yury Ramírez

Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Directora General del Presupuesto Público Nacional

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (571) 381 1700
Atención al ciudadano (571) 6021270 - Línea Nacional: 01 8000 910071
atencioncliente@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co